

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064594
	Día 29	Mes 3	Año 2023	Dentro	Fuera X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:						
ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	SaXificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: JOEL HUAZO CANALES			Nombre: JOSE LUIS MIRANDA CABRERA			
Teléfono: 774-745-5256			Teléfono: 746-120-5534			
CURP: HUCJ770714HHGZNL02			CURP: MICL860711HVRB508			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: RIO SECO SN			Calle: AV INDEPENDENCIA 103			
Localidad: RIO SECO			Localidad: LOC LLANO ENMEDIO			
Municipio: METEPEC			Municipio: IXHUATLAN DE MADERO			
Estado: HIDALGO			Estado: VERACRUZ			
C.P.: 43400			C.P.: 92682			
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: VICTOR RODRIGUEZ DE LA FLOR		CURP: ROFV920201HHGDL02	
Datos del vehículo			Marca: FORD	Modelo: 1992		
Placas: HP3540E			Color: BLANCA	Capacidad: 2 TON	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	X	BR:	X
Folio de constancia de Hato Libre			TB:		BR:	
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			45516		
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
18	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
X		X		X		
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
X			X		X	
Esta guía ampara número/letra:			DISEIOCHO			

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 136 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDAS.